

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 17 (1990)
Heft: 3

Rubrik: Comunicaciones oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Nueva revisión de la ley sobre nacionalidad

Al mismo tiempo obligatoriedad y liberación

En la sesión de primavera, el Parlamento se puso de acuerdo sobre el contenido de una revisión de la ley sobre nacionalidad. Fueron otra vez objeto de una nueva reglamentación la adquisición de la nacionalidad por un cónyuge extranjero así como la naturalización facilitada de los hijos de madres suizas después de la edad de 32 años.

Mientras que la ley actual hace una distinción entre hombres y mujeres, las nuevas normas están formuladas voluntariamente en forma neutra en lo que se refiere al sexo y se tiende a la igualdad de sexos.

Naturalización facilitada

En el futuro, la esposa extranjera de un suizo no adquirirá más, automáticamente, la nacionalidad suiza.

Cuando el matrimonio vive en Suiza, si es que reside en el país desde hace cinco años en total y ha vivido en unión conyugal por lo menos durante tres años, el cónyuge extranjero (hombre o mujer) podrá solicitar la nacionalización facilitada. Cuando el matrimonio vive en el extranjero, la situación es sensiblemente diferente. En consecuencia, el Parlamento elaboró una nueva solución que permite al cónyuge extranjero solicitar su naturalización facilitada si el matrimonio ha convivido durante seis años y mantiene lazos estrechos con Suiza.

Naturalización de los hijos

Si el proyecto de revisión res-

tringe, por una parte, las posibilidades de naturalización de la esposa extranjera da, en cambio, a los hijos de madre suiza una nueva posibilidad de ser naturalizados después de haber alcanzado la edad de 32 años, siempre que vivan en Suiza durante cinco años en total.

Por el contrario —según la ley actual— cuando el hijo ha nacido en el extranjero pierde la nacionalidad suiza al cumplir 22 años a menos que cofirme su intención de permanecer siendo suizo y, si, por razones atendibles, omitió anunciarse, puede todavía solicitar su reintegración a la nacionalidad suiza hasta la edad de 32 años. El proyecto de ley prevee que, en lo sucesivo, puede acordarse la nacionalidad suiza a esos solicitantes mismo después de la expiración del plazo, si es que viven en Suiza desde hace por lo menos tres años.

Suizas del extranjero

El proyecto de ley prevee además otra medida destinada a facilitar, en el futuro, la nacionalización: las mujeres suizas del extranjero que contraigan

matrimonio con un extranjero no perderán más, automáticamente, su nacionalidad suiza. En cambio, las que perdieron su nacionalidad suiza por casamiento continuarán beneficiando de un plazo de diez

años para solicitar su reintegración a la nacionalidad suiza.

Esta revisión debería entrar en vigencia el 1.1.92.

BEA/Servicio de los Suizos del Extranjero

Cuentas bancarias en la República Democrática Alemana («Devisenausländerkonti»)



A pedido, los bancos de la RDA convierten en DM las cuentas en divisas nacionales. Nuestra ilustración (de izquierda a derecha): la Municipalidad, el Museo Dimitroff y la Universidad de Leipzig. (Foto: Keystone)

Dentro del cuadro de la reorganización monetaria producida en la República Federal Alemana, el marco alemán (DM) se convirtió, el 1º de enero de 1990, en la moneda oficial de la RDA.

Las personas físicas o morales y las organizaciones con sede o domicilio fuera de la RDA tuvieron la posibilidad, hasta el 13 de julio de 1990, de solicitar a un banco de la RDA donde tenían una cuenta, que sus haberes en todos los ban-

cos de la RDA fueran convertidos en DM. Los formularios de solicitud podrían ser obtenidos ante los bancos de la RDA así como en las filiales de la Bundesbank en la República Federal de Alemania. En el caso de personas físicas que no hubieran podido, por razones ajenas a su voluntad, respetar ese plazo podrán dentro de los quince días siguientes a la desaparición del motivo del impedimento solicitar, hasta el 30 de noviem-

Inheritance

in Switzerland:

Last Will

Inventory

Dissolution of community property
and inheritance partition

Estate Division Contract



Treuhand Sven Müller

Birkenrain 4
CH-8634 Hombrechtikon ZH
Tel. 055/42 21 21



LAAX Flims-Falera

1000 - 3000 m ü. M.

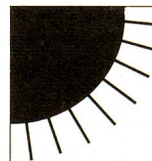
Die «Weisse Arena», Top-Region und Inbegriff für Ferien, Sport und Erholung mit hohem Freizeitwert. Ein gesundes Alpenklima, herrliche Naturschönheiten, Fauna und Flora, kristallklare Bergseen und vieles mehr!

Seit 20 Jahren verkaufen wir EIGENTUMSWOHNUNGEN und HAEUSER und bieten Ihnen nebst fachkundiger Beratung und Betreuung einen umfassenden Service in Vermietung und Verwaltung der Objekte!

IMMOBILIEN-TREUHAND U. FURRER,
7031 LAAX GR,
Tel. 086 - 3 55 45, FAX 086 - 3 50 38



Mitglied des Schweiz. Verbandes
der Immobilien Treuhänder



VALAIS-Montagne et Soleil

pour Automne 1991
vendons charmante
VILLA entre Martigny
et Sion, construction 1988,
grand confort,

grand living, cuisine bien équipée, grenier,
3 chambres, 2 salles de bains, salle à manger,
veranda, 2 garages, grand Carnotzet, Terrain
bien arborisé.

Vente selon la loi au prix coûtant:

Francs suisses 550.000.-

Toutes langues acceptées. Ecrire sous chiffre
AS1 à Secrétariat des Suisses de l'étranger,
Alpenstrasse 26, CH-3000 Bern 16.



bre de 1990, ser reintegrados a sus derechos anteriores. En cambio, los titulares de las cuentas arriba mencionadas no tuvieron necesidad de presentar solicitud alguna para la conversión de sus cuentas bancarias colocadas bajo la administración del Estado y de sus haberes en la moneda anterior. Por otra parte, los poseedores de «*ruhende Anteilrechte an der Altguthaben Ablösungsanleihe*» (haberes bancarios al 8 de mayo de 1945 devaluados

en 1948) deben presentar una solicitud de anulación a la institución bancaria ante la que se encuentran las partes de dicho empréstito, hasta el 31 de diciembre de 1990, con miras a una conversión de esos haberes en DM hasta fines de 1991. Las Embajadas y Consulados de Suiza están a disposición para suministrar más amplias informaciones.

DFAE/Servicio Económico y Financiero

Fondo de Solidaridad — Seguro Grütli

Seguro integral de asistencia médico-farmacéutica: ¿nuestro próximo paso?

Las buenas ideas son con frecuencia el primer paso hacia mejores soluciones. El Convenio concluido entre el Fondo y el seguro de enfermedad Grütli no deja de tener éxito. Ahora, se perfila otra variante en el sentido de un seguro integral de asistencia médico-farmacéutica. Pero, antes de dar ese paso, conviene sondear si tal posibilidad corresponde a una necesidad difundida entre los suizos del extranjero.

Gracias al convenio entre el Fondo y el seguro de enfermedad Grütli, los suizos del extranjero pueden decidir, a cualquier edad, regresar definitivamente a Suiza sabiendo que serán admitidos sin reservas en la caja de seguro de enfermedad a primas netamente inferiores a las que les correspondían si adhirieran en el momento del regreso. Las cifras actuales permiten concretar el éxito de este Convenio. Más de 1.300 miembros del Fondo eligieron esta forma de previsión. En 1989, más de 50 suizos del extranjero que regresaron a Suiza, pudieron utilizar ese «sólido puente» construido en su patria.

Otras necesidades

Después de estos dos primeros años de práctica, el Fondo vislumbra nuevas necesidades a cubrir. En efecto, entre suizos del extranjero se manifiesta cada vez más el deseo con-

creto de obtener un seguro integral de atención médico-farmacéutica en Suiza. Estableciendo una comparación en el plano internacional es comprensible ya que Suiza alcanza un nivel muy elevado en la esfera de la salud pública con precios y costos, por supuesto, correspondientes. Sobre todo los suizos que vi-

Votación federal

2 de diciembre de 1990

No hay proyecto

ven en países donde la atención médica fundamental no corresponde a sus exigencias, son quienes demuestran cada vez con mayor apremio su deseo de obtener la cobertura integral en Suiza. El Convenio ac-

tual Fondo/Grütli no cubre el tratamiento de enfermedades, afecciones e invalideces existentes ya en el extranjero, al igual que los nacimientos. Durante una estadía temporaria en Suiza, el seguro puede ser actualizado y cubre los gastos de tratamiento necesario en caso de enfermedades o accidentes ocurridos en Suiza.

Sondeos indispensables

En principio, el seguro de enfermedad Grütli estaría dispuesto a examinar las bases de un contrato con el Fondo en previsión de un seguro integral de atención médico-farmacéutica a favor de los suizos del extranjero. No obstante, es conveniente sondear primero si tal seguro corresponde a una necesidad real. ¿A cuánto se elevarían las primas en ese caso? Teniendo en cuenta la estructura de las primas ordinarias, en la ciudad de Berna, para el seguro de atención médico-farmacéutica así como para gastos hospitalarios de la sección común (en toda Suiza), es posible prever primas mensuales correspondientes a las siguientes cifras:

Edad de admisión

Adultos	
26-30 años:	
hombres	S.Fr. 135,30
mujeres	S.Fr. 148,70
36-45 años:	
hombres	S.Fr. 177,70
mujeres	S.Fr. 195,30
61-65 años:	
hombres	S.Fr. 306,20
mujeres	S.Fr. 336,60

Jóvenes	
16-20 años	S.Fr. 64,90

Niños	
0-15 años:	S.Fr. 46,90

A fin de estar en condiciones de juzgar la necesidad real de este seguro integral, el Fondo solicita a todas las personas que se interesen seriamente tengan a bien *anunciarse (sin compromiso) hasta fin de diciembre de 1990*, mediante el presente formulario.

Redacción de las comunicaciones oficiales: Servicio de los Suizos del Extranjero, Departamento Federal de Asuntos Extranjeros.

Sondeo sobre el seguro integral de atención médico-farmacéutica

Apellido: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Matriculado(a) ante la Representación suiza en: _____

En mi familia, _____ (cantidad) personas están interesadas en el seguro integral de atención médico-farmacéutica (condición: nacionalidad suiza). Seguidamente la fecha de nacimiento de cada uno: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Enviar este formulario desde ahora hasta fin de diciembre de 1990 a:

El Fondo, Fondo de Solidaridad de los Suizos del Extranjero 6, Gutenbergstrasse, CH-3011 Berna